

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 385

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 14 de julio de 2014

Término del artículo 113: 23 de julio de 2014

SUMARIO: **Fiesta** Nacional de la Noche más Larga del Año, realizada el día 21 de junio de 2014, en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Pérez (M. A.)**. (4.650-D.-2014.)

M. Comelli. – Josué Gagliardi. – José R. Mongeló. – Agustín A. Portela. – Élide E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Julio R. Solanas. – Susana M. Toledo. – José R. Uñac. – José A. Vilariño.

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pérez (M. A.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Noche más Larga del Año, a realizarse el día 21 de junio de 2014, en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islar del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Noche más Larga del Año, que se llevó a cabo el día 21 de junio de 2014, en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islar del Atlántico Sur.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2014.

Omar A. Duclós. – Ana C. Gaillard. – Bernardo J. Biella Calvet. – Ana M. Ianni. – Cristian R. Oliva. – Héctor Baldassi. – Eduardo S. Brizuela del Moral. – Alicia

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pérez (M. A.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Noche más Larga del Año, realizada el día 21 de junio de 2014, en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Las señoras y los señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la trascendencia de la celebración de este evento, que se extendió por tres días, con diversas festividades y expresiones culturales, y que marcó el inicio de la temporada invernal de Ushuaia.

La noche más larga del año se produce por el solsticio de invierno en el hemisferio Sur, en la noche del 21 de junio, por lo que también se tiene el día más corto del año, donde el sol estará sobre el horizonte aproximadamente desde las 10 horas hasta las 17 horas.

Vecinos y turistas de otras partes del país disfrutaron de la Marcha de las Antorchas, que consistió en la bajada de los esquiadores dibujando en la noche un camino de fuego que se divisaba desde la ciudad. Esta bajada estuvo acompañada por un espectáculo de fuegos artificiales desde la bahía Encerrada, frente al canal de Beagle.

Otra de las tradiciones de la fiesta fue el ritual de la Quema de Obstáculos o Impedimientos. Cada

participante iba anotando en una hoja sus propios obstáculos y luego la arrojaba directamente en una fogata, como símbolo de un nuevo comienzo libre de dificultades.

Por todo lo hasta aquí expuesto y por obrar antecedentes idénticos de declaración de interés sobre este mismo evento, en ediciones de años anteriores, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Omar A. Duclós.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Noche más Larga del Año, que se llevará a cabo el día 21 de junio de 2014, en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Martín A. Pérez.